



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-673425

TIPO: INTERNA
TRÁMITE: 53008-PUBLICACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION
SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DESTINO: PROCESO DE SELECCION
TIPO DOCUMENTAL: Memorando

FECHA: 11-09-2026 15:57:51
EXP:
ANEXOS: NO
CONSECUTIVO: 500-018986

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI 07 DE 2026

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa electrónica SI 07 de 2026, que tiene por objeto “Adquirir equipos de infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento y red para el centro de cómputo de la Entidad incluyendo los servicios de instalación, configuración, puesta en producción y operación, soporte, garantía y mantenimiento”.

1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación.

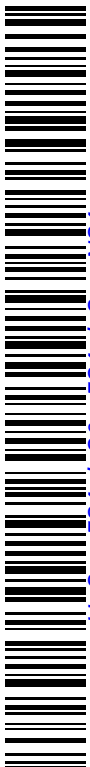
De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 1



He8a-e584-de88-e584-de8a-eN84
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

2. Objeto

Adquirir equipos de infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento y red para el centro de cómputo de la Entidad incluyendo los servicios de instalación, configuración, puesta en producción y operación, soporte, garantía y mantenimiento

Alcance del objeto:

1. Renovación de los servicios de fábrica, garantía, soporte y mantenimiento de la plataforma Dell y HCI Nutanix

Comprende la renovación de los servicios de soporte especializado de fabricante, mantenimiento, actualización tecnológica y garantía para los componentes Dell y Nutanix actualmente instalados en la Entidad, incluyendo las actividades necesarias para asegurar la continuidad operativa de la plataforma, la atención de incidentes, la gestión de fallas, el acceso a actualizaciones de software y firmware, el reemplazo de componentes cuando aplique y el acompañamiento técnico especializado requerido para la adecuada operación de la infraestructura tecnológica.

2. Adquirir una solución de infraestructura hiperconvergente

Comprende el suministro de nuevos componentes de infraestructura hiperconvergente basados en tecnología Dell y Nutanix, así como los servicios asociados de instalación, configuración, integración, migración, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento, soporte y garantía, con el propósito de ampliar las capacidades de procesamiento, almacenamiento y disponibilidad de la plataforma tecnológica institucional. El alcance de la contratación incluye además todas las actividades técnicas, operativas y documentales necesarios para la correcta implementación de los bienes y servicios contratados, garantizando su integración con la infraestructura existente y su adecuada puesta en operación dentro del centro de cómputo de la Entidad.

Las especificaciones técnicas definidas en los Anexos Técnicos Nos. 1 y 2, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

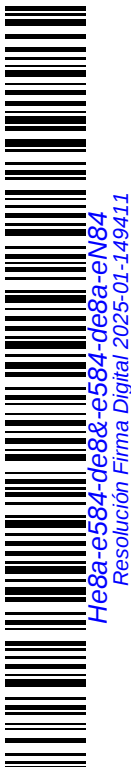
3. Identificación del objeto en los Códigos UNSPSC

Los bienes y servicios objeto del contrato se encuentran clasificados dentro de los siguientes códigos UNSPSC:

#	Código	Producto
1	43201800	Dispositivos de almacenamiento
2	43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
3	43211500	Computadoras

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 2



#	Código	Producto
4	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
5	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
6	81112200	Mantenimiento y soporte de software

4. Modalidad de Selección

La modalidad del proceso es selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

5. Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de inicio en SECOP II, así como de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

- **ítem 1. Renovación de los servicios de fábrica, garantía, soporte y mantenimiento de la plataforma Dell y HCI Nutanix de la Superintendencia de Sociedades**

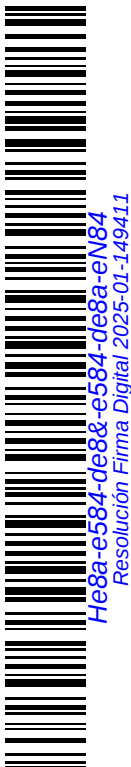
El contratista deberá gestionar la activación de los servicios de fábrica, garantía, soporte y mantenimiento, así como entregar las certificaciones y demás evidencias que acrediten su activación, sin que esto supere el 30 de noviembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1.

La vigencia del soporte, la garantía y los servicios de mantenimiento será de un (1) año, contado a partir del 1 de diciembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2027 teniendo en cuenta que la cobertura actualmente vigente expira el 30 de noviembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones. Esta cobertura continuará durante dicho período, aun cuando el plazo de ejecución del contrato haya finalizado, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1.

- **Ítem 2. Adquisición de infraestructura hiperconvergente para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional, incluyendo suministro, instalación, migración, soporte y garantía**

El contratista deberá suministrar, instalar, configurar, integrar y poner en operación la infraestructura hiperconvergente objeto del contrato, a más tardar el 04 de diciembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2.

Así mismo, deberá garantizar los servicios de soporte y garantía de la infraestructura suministrada por el término establecido en el Anexo Técnico No. 2, es decir 3 años contado a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción.



6. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

7. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.293.778.260) MCTE, este valor incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El valor estimado del contrato será el monto de la propuesta económica que de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y el resultado de la subasta inversa resulte seleccionada.

El presupuesto oficial se estimó en la suma señalada, teniendo como base las cotizaciones de valores similares allegadas por potenciales proveedores en el estudio de mercado.

El valor definido para la presente contratación se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 36426 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro de inversión C-3599-0200-11-53105B-3599923-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL de la vigencia fiscal 2026.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el documento anexo al estudio previo de conveniencia y oportunidad en el cual la Entidad verificó los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio, la presente contratación se encuentra cubierta por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano. El análisis se efectuó con base en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, para entidades contratantes, el cual se encuentra incluido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad publicado con el proyecto de pliego de condiciones.

9. Participación en el proceso de contratación

En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.

10. Breve descripción de las condiciones para participar

Los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de los proponentes se encuentran relacionados en el punto 3.4 y siguientes del proyecto de pliego de condiciones.

11. Limitación del proceso a Mipymes

Para el presente proceso no le es aplicable la limitación de Mipymes por cuanto el valor del presupuesto del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. por lo que de conformidad con lo señalado en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021 el proceso NO será limitado a Mipymes nacionales por cuanto no se cumple con lo requerido en la norma.

12. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

JOAQUÍN FERNANDO RUÍZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 5

He8a-e584-de88-e584-de8a-eN84
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Alexandra Almanza – Abogada Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: A8231

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: N3511

CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: N3511

CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos

NOMBRE: JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ

CARGO: Secretario (a) General (E)

He8a-e584-de8&-e584-de8a-eN84
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 6